**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2453**

**FECHA:** Jueves 23 de febrero del 2006

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR

Ingra. Rita Arce Arce Láscarez Egresada Suplente del ITCR

Sr. Marcel Martínez Esquivel Estudiante del ITCR

Sr. Oscar Chacón Rodríguez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de las Acta No. 2452** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **3** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **9** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **15** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **16** |
| **CAPITULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Nombramiento de un Representante de la Comunidad Institucional en el Comité de Becas, en sustitución del Ph.D. Dagoberto Arias Aguilar, hasta el 6 de setiembre del 2006** | **18** |

|  |  |
| --- | --- |
| **ARTÍCULO 8. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas** | **21** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005** | **23** |
| **ARTÍCULO 10. Participación en el Homenaje al Arq. Carlos H. Aguilar, Premio Magón 2004 y Afiliado Honorario del IPGH, entre otros; organizado por el Instituto Centroamericano de Geografía e Historia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica** | **31** |
| **ARTÍCULO 11. Modificaciones Internas de la No. 01 a l 38** | **32** |
| **ARTÍCULO 12. Carta de Intenciones entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para la impartición de la Maestría de Desarrollo Económico Local, Sede Académica de Costa Rica** | **35** |
| **ARTÍCULO 13. Modificación al Calendario Institucional 2006** | **39** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 14. Informa enviada por parte de la Secretaría del Consejo Institucional a los miembros del Consejo Institucional** | **40** |
| **ARTÍCULO 15. Taller de Indicadores de Gestión** | **41** |
| **ARTÍCULO 16. Informe de Prensa** | **41** |

Se inicia la Sesión a las 7:55 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Oscar Chacón, Sr. Marcel Martínez, Dr. Luis Enrique Pereira, Ing. Rafael Gutiérrez, Master Rosaura Brenes, Ing. Juvenal Valerio, Ing. Carlos Badilla e Ingra. Rita Arce Láscarez.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Ing. Dennis Mora Mora, quien por motivos laborales estará ausente en esta Sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día. Se aprueba con 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las Acta No. 2452
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Nombramiento de un Representante de la Comunidad Institucional en el Comité de Becas, en sustitución del Ph.D. Dagoberto Arias Aguilar, hasta el 6 de setiembre del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)
8. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas (*A cargo de la Presidencia*)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) Invitados: Vicerrectores y Directores de Sede y Oficina de Planificación*
2. Modificaciones Internas de la No. 01 a 38 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
3. Carta de Intenciones entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para la impartición de la Maestría de Desarrollo Económico Local, Sede Académica de Costa Rica (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
4. Modificación al Calendario Institucional 2006 (*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)
5. Participación en el Homenaje al Arq. Carlos H. Aguilar, Premio Magón 2004 y Afiliado Honorario del IPGH, entre otros; organizado por el Instituto Centroamericano de Geografía e Historia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2452**

**NOTA:** A solicitud de la señora Bertalía Sánchez, se traslada la aprobación del Acta No. 2452, dado que no fue posible tenerla lista para ser entregada con la debida antelación a esta Sesión. La misma será entregada vía correo electrónico en cuanto sea posible.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **FUNDATEC-053-2006** Memorando con fecha 14 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Geiner Mora Miranda, Director Ejecutivo de la Fundatec, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en acatamiento al punto d) del acuerdo tomado en la Sesión No. 2265, adjunta copia del Acta de Junta Administrativa 01-2006. **(SCI-128-02-06).**

**Se toma nota.**

1. **FUNDATEC-052-2006** Memorando con fecha 14 de febrero del 2006, suscrito por la MBA. Sonia Barboza Flores, Presidenta Junta Administrativa Fundatec dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual recuerda el acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa, en su Sesión Extraordinaria AIR-60-2005, realizada el 01 de junio del 2005, sobre las “Normas para la remuneración de funcionarios del ITCR que participan en actividades remuneradas de vinculación externa desarrolladas con la coadyuvancia de Fundatec”, como máximo al 31 de enero del 2006. **(SCI-117-02-06).**

**Se toma nota.**

1. **ECS-46-2006** Memorando con fecha 17 de febrero del 2006, suscrito por la Licda. Trilce Altamirano Marroquín, Profesora de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el que expresa el agradecimiento por la facilitación de la computadora y a su vez informa que el equipo está a la disposición para el retiro.**(SCI-132-02-06).**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-156-2006** Memorando con fecha 16 de febrero del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza. Vicerrector, de la ViDa dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual le comunica que el Consejo de Docencia en la Sesión No. 02-2006, celebrada el 13 de febrero del 2006, acordó recomendar al Consejo Institucional que se autorice la impartición del Programa de Licenciatura para egresados en Mantenimiento Industrial en la Provincia de Guanacaste, en la modalidad bimestral, durante el 2006. **(SCI-133-02-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos**

1. **PAO-OPI-016-2006** Memorando con fecha 15 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el que emite el pronunciamiento sobre la Modificación Interna No. 01-2006, e indica que cumple con los lineamientos para la aplicación de las Modificaciones Internas y Externas, emanados por el Consejo Institucional en su Sesión No. 2146, Art. 4, del 3 de noviembre del 2000. **(SCI-119-02-06).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **DEVESA-078-2006** Memorando con fecha 13 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Antonio Gadea, Director DEVESA ITCR-SSC dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual presenta la candidatura como representante de la comunidad institucional en el Comité de Becas y adjunta su currículo vitae. **(SCI-118-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **Nota**  con fecha 14 de febrero del 2006, suscrito por el PhD. Miguel Rojas, Docente e Investigador, Escuela de Biología dirigido a los señores del Consejo Institucional, en el cual presenta la candidatura como representante de la comunidad institucional en el Comité de Becas y adjunta su currículo vitae. **(SCI-114-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:

1. **SCI-089-2006** Memorando con fecha 20 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual solicita informe sobre las 38 Modificaciones Internas. **(SCI-134-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **VIESA-088-2006** Memorando con fecha 10 de febrero del 2006, suscrito por el MBA. William Vives, Vicerrector a.i. de la VIESA, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita someter a consideración la Modificación Presupuestaria JUNCOS 2006. **(SCI-120-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **SCI-088-2006** Memorando con fecha 20 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual solicita Informe sobre la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005. **(SCI-135-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **SCI-090-2006** Memorando con fecha 20 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual solicita Informe sobre la Carta de Entendimiento entre el ITCR y la Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales (FLACSO). **(SCI-138-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **Memorando** con fecha 15 de febrero del 2006, suscrito por la Master Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Lic. José Jacinto Molina, Director Escuela de Ciencias del Lenguaje, en el que agradece memorando ECL 018-05, sobre la asistencia a los Consejos de Escuela. En la misma aclara que siempre ha justificado las ausencias a las sesiones verbalmente. **(SCI-121-02-06)**

**Se toma nota.**

1. **PAO-OPI-015-2006** Memorando con fecha 15 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, en el cual informa que recibió el memorando DFC-138-2006, donde se adjuntan una serie de Modificaciones Internas (de la 001 a la 017), las cuales no cumplen con los requisitos establecidos, con excepción de la 015. **(SCI-124-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **VAD-088-2006** Memorando con fecha 17 de febrero del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta los documentos correspondientes a las modificaciones internas tramitadas a la fecha ante el Departamento Financiero Contable; los mismos son parte de la Modificación Interna No. 1-2006. **(SCI-130-02-06)**
2. **FEITEC-040-2006** Memorando con fecha 14 de febrero del 2006, suscrito por el señor Marcel Martínez, Presidente FEITEC, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el cual informa que como parte del control interno para el giro de recursos mensual que se realiza a la Federación y para ejecución de presupuestos extraordinarios, se exija a la Federación de Estudiantes presentar un informe mensual de egresos como requisito primordial para que la institución gire recursos a la FEITEC. **(SCI-123-02-06)**

**Se toma nota.**

1. **SC-11-2006** Memorando con fecha 16 de febrero del 2006, suscrito por el señor Carlos Ramón Alba, Coordinador de Soda Comedor, dirigido al Ing. Marcos Solís, Seguridad e Higiene Industrial, en el cual solicita el criterio para describir las características sobre los uniformes adecuados y reglamentarios para utilizarlos dentro del área de la Soda Comedor, además de los accesorios necesarios según las normas de salud e higiene. **(SCI-127-02-06)**

**Se toma nota.**

1. **Nota**  con fecha 16 de febrero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la señora(ita) Carmen Villalta, Escuela de Administración de Empresas, en el expresa las condolencias por la muerte de su señor padre Belisario Villalta Arce. **(SCI-131-02-06)**

**Se toma nota.**

1. **R-058-2006** Memorando con fecha 16 de febrero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido al Lic. Javier Masís, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, en el cual adjunta un ejemplar de la Liquidación Presupuestaria, al 31 de diciembre del 2005, agrega que el informe fue conocido por el Consejo Institucional, en la Sesión 2452, Art. 7 del día 16 de febrero del 2006. **(SCI-129-02-06)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:

1. **AUDI-032-2006** Memorando con fecha 20 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual acusa recibo del memorando SCI-088 y 089-06, en los que se solicita los informes sobre la Evaluación del PAO al 31 de diciembre del 2005 y sobre las 38 Modificaciones Internas; indica que por razones de tiempo y oportunidad, determinó dar prioridad a la asesoría referente a las solicitudes de modificación interna. **(SCI-139-02-06)**

**Se toma nota.**

1. **SG-026-2006** Memorando con fecha 15 de febrero del 2006, suscrito por la Ing. Patricia Rivera F., Profesora-Investigadora, dirigido a la Comisión de Calidad de Vida, en el cual le solicita audiencia para exponer las condiciones de las brigadas institucionales y las necesidades para funcionar de forma adecuada. **(SCI-126-02-06).**

**Se toma nota.**

1. **DC-045-2006** Memorando con fecha 20 de febrero del 2006, suscrito por la Licda. Marisela Bonilla, Directora, Dirección de Cooperación, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Convenio de Cooperación entre el ITCR-FLACSO. **(SCI-140-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **R-063-2006** Memorando con fecha 16 de febrero del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005. **(SCI-125-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **SCI-092-2006** Memorando con fecha 20 de febrero del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el que aclara la nota SCI-089-06, referente a las modificaciones internas, para que se lea correctamente de la No. 01 a la 38” y no a la “37”, como por error se consignó. (**SCI-134-02-06)**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **AUDI/AS-005-2006** Memorando con fecha 21 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe sobre las “Observaciones a la Carta de Entendimiento entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica-FLACSO. **(SCI-145-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **DFC-212-2006** Memorando con fecha 21 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta las copias solicitadas en el memorando SCI-091-2006. **(SCI-146-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **SCI-093-2006** Memorando con fecha 21 de febrero del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual le solicita pronunciamiento sobre las Modificaciones Internas enumeradas de la No. 18 a la 38. **(SCI-147-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **PB-086-2006** Memorando con fecha 21 de febrero del 2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Encargada del Comité de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el resumen de lo aprobado en el rubro de Cursos y Seminarios en el Exterior, en la Sesión CB-004-06, realizada el 16 de febrero del 2006, para que sea aprobado por el Consejo Institucional. **(SCI-144-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **PAO-OPI-020-2006** Memorando con fecha 22 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el Complemento al pronunciamiento de la Modificación Interna No. 1-2006. **(SCI-155-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **PAO-OPI-019-2006** Memorando con fecha 21 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el pronunciamiento de la Modificación Interna No. 21 (JUNCOS 2006). **(SCI-154-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **PAO-OPI-018-2006** Memorando con fecha 21 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Pronunciamiento Modificación Interna No. 025 (Reserva Proyectos de Investigación) **(SCI-153-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **PAO-OPI-017-2006** Memorando con fecha 21 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Fe de erratas del documento Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de Diciembre. **(SCI-152-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **REG/OPI-05-2006** Memorando con fecha 22 de febrero del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite informe sobre propuesta a la Carta de Entendimiento FLACSO-CR y el ITCR. **(SCI-151-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **ViDa-178-2006** Memorando con fecha 22 de febrero del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector, Vicerrectoría de Docencia, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite observaciones del Oficio AUDI/AS-005-2006. **(SCI-156-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **AUDI-034-2006** Memorando con fecha 22 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta informe AUDI/AS-006-2006 “Observaciones a las solicitudes de modificación interna de la No. 01 a la No. 38”, en atención a solicitud planteada mediante nota SCI-089-2006 del 20 de febrero del 2006. **(SCI-157-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **Memorando** con fecha 16 de febrero del 2006, suscrito por el Dr. Fernando Pinto Caldas, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta informe de labores desarrolladas en Brasil durante enero del 2006. **(SCI-158-02-06)**

**Se toma nota. Se traslada la Comisión de Asuntos Académicos**

1. **AUDI-035-2006** Memorando con fecha 22 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta el informe AUDI/AS-007-2006 “Observaciones a la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005. **(SCI-161-02-06)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-241-2006** Memorando con fecha 23 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta Observaciones a la Carta Específica de Intenciones entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Facultad de Ciencias Sociales, Sede Costa Rica, para el desarrollo de un programa de Maestría Conjunta. **(SCI-163-02-06)**

**Se toma nota.**

El señor Rafael Gutiérrez consulta sobre la nota enviada por la Fundatec, respecto al acuerdo tomado por la AIR, en Sesión Extraordinaria AIR-60-2005, sobre las “Normas para la remuneración de funcionarios del ITCR que participan en actividades remuneradas de vinculación externa desarrolladas con la coadyuvancia de la Fundatec”, como máximo al 31 de enero del 2006, sugiere que sea trasladada a una Comisión.

El señor Carlos Badilla al respecto indica que ya ha estado conversando con los representantes de las comisiones de Planificación y Administración y de Asuntos Académicos y Estudiantiles, para que tomen cartas en el asunto sobre estos temas porque la que tenía plazo hasta el 31 de enero era justamente la remuneración, sin embargo, pertenece a un paquete de normativas derivadas de los lineamientos. Para enfrentar esto solicitó a los integrantes de la Comisión que participaran en la redacción de los lineamientos. Ya se ha establecido algunos aspectos formales tales como: normas del uso del FDI, FDU, intereses, responsables del registro de las actividades de vinculación, entre otros. Sin embargo, como el asunto de la remuneración es más urgente, entonces se empezó por eso y es posible que la próxima semana presente una propuesta para que sea analizada por medio de las comisiones permanentes que abarcan los principales temas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y que tienen afinidad natural como la Comisión de Planificación y Administración, de manera que pueda entrar al pleno en quince días.

El señor Eugenio Trejos indica que la presidencia estará dando respuesta a esta nota y posteriormente estará siendo trasladada a la comisión correspondiente.

El señor Rafael Gutiérrez consulta al señor Marcel Martínez, Presidente de la FEITEC, las razones por las que se solicitó a la Federación de Estudiantes presentar un informe mensual de egresos como requisito primordial para que la institución gire recursos a la FEITEC.

El señor Marcel Martínez explica que el objetivo es que como los representantes son transitorios, entonces este sería un mecanismo para garantizar que se brinden las respectivas cuentas a la institución sobre los recursos que se dan a la Federación.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2453

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

**NOTA:** Se incorpora a la Sesión el señor Roberto Gallardo, a las 8:10 a.m.

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 17 al 23 de febrero de 2006, detalladas de la siguiente manera:

1. **III Congreso Institucional**

El viernes 17 de febrero se reunió con la Licda. Xinia Alfaro, Funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional y miembra de la Comisión Organizadora del III Congreso Institucional, con el propósito de conocer el documento base de la *“Propuesta de Modelo Organizacional para el Instituto Tecnológico de Costa Rica”,* elaborado por las personas proponentes de las ponencia 1,2,3,4,5 y 8 de la II Etapa del III Congreso Institucional, así como el cronograma de las Sesiones de las Resoluciones y la metodología que se empleará para la presentación de mociones de forma y fondo para dicho documento base.

1. **Reunión con el Embajador de Rusia**

El lunes 20 de febrero se reunió con el Dr. Alery Nocolayenko, Embajador de Rusia en Costa Rica, con el propósito de brindarle un panorama general del quehacer del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Ambos quedaron interesados en realizar actividades académicas conjuntas, para lo cual convinieron que la Dirección de Cooperación del ITCR enviará una descripción de las áreas en la que existe interés de intercambiar colaboración.

Por otra parte, Señor Embajador informó que ya se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de candidatos que deseen realizar estudios de pregrado y postgrado en universidades rusas; y que el proceso de recepción de solicitudes de beca está siendo coordinado por la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Finalmente el Señor Embajador ofreció realizar en el ITCR una exhibición de fotografías conmemorativas a la historia aeroespacial rusa, para lo cual convinieron encomendar a la Dirección de Cooperación coordinar acciones para realizar dicha exposición en el mes de mayo del 2006.

1. **Automatización de la Formulación del PAO-Presupuesto**

El lunes 20 de febrero se reunió con el M.B.A. Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, el Ing. Max Buck, Director de la Oficina de Planificación, la M.B.A. Eugenia Solano, Directora del Departamento de Recursos Humanos, el Ing. Alexander Valerín, Director del Centro de Cómputo, la Licda. Auxiliadora Navarro, en representación de Lic. Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero-Contable, con el propósito de informarles que la Rectoría ha establecido como prioritario el desarrollo de un *Sistema de Información para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) y del Presupuesto Institucional****.***

El procedimiento que se seguirá para la elaboración de dicho sistema de información, consiste en iniciar el proceso de automatización de los diferentes procesos y labores que hoy día se realizan de manera manual, paralelamente al proceso de formulación del PAO y del Presupuesto Ordinario 2007. Para ello, los informáticos del Centro de Cómputo se reunirán cada 15 días con los coordinadores y técnicos de las distintas unidades de las dependencias involucradas, de manera que se puedan ir armonizando los criterios y las labores de esas unidades. Cada mes el Director del Centro de Cómputo rendirá al Rector un informe del avance del proceso de automatización, el cual será presentado al Consejo de Rectoría y a los directores de los departamentos involucrados, a efectos de monitorear y evaluar los resultados obtenidos y de hacer los ajustes pertinentes para garantizar que dicho sistema esté concluido en el plazo de un año.

En la reunión también participaron los coordinadores de las áreas técnicas de las dependencias involucradas y del Centro de Cómputo: la M.Sc. Tatiana Fernandez, Coordinadora Unidad Planificación, el Lic. Johnny Masis, Coordinador Unidad de Presupuesto, la M.B.A. Hannia Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, la Licda. Dyalá de la O, Encargada de Relación de Puestos y la Ing. Kattia Hidalgo, Coordinadora de Área de Sistemas de Información del Centro de Cómputo. Cabe indicar, que la próxima reunión de este equipo de trabajo se programó para el próximo 6 de marzo.

1. **Reunión con el Consejo de Escuela de Biología**

El lunes 20 de febrero se reunió con el *Consejo de la Escuela de Biología,* con el propósito de conocer los planes y proyectos que esa Escuela pretende desarrollar en los próximos años, así como para darles a conocer los planes y proyectos que tanto el CONARE como la Rectoría pretenden impulsar en el presente año, a efecto de dialogar acerca de la manera en que podemos potenciar el cumplimiento de tales planes. Concluida dicha reunión, realizamos un recorrido por la nueva ampliación que se le hizo a los laboratorios de biotecnología.

1. **Reunión con el Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas**

El martes 21 de febrero se reunió con el M.Sc. Jorge Ordóñez, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, México, y una comitiva integrada por 12 Directores de Facultades y de las Direcciones Generales de esa universidad. El propósito de la visita del M.Sc. Ordónez y de la delegación que le acompañó, fue el de realizar un primer acercamiento con el ITCR, para analizar la posibilidad de efectuar proyectos conjuntos de investigación y promover el intercambio académico y estudiantil.

El M.Sc. Ordónez indicó que la universidad bajo su Rectoría se encuentra en la mejor disposición de ofrecer los gastos de hospedaje y alimentación, hasta por año, a las personas que participen en las actividades de referencia, en el entendido de que el ITCR financie los costos de transporte aéreo internacional. Se espera que en este sentido se aplique el principio de reciprocidad y que esta voluntad se exprese en la suscripción de un convenio marco de cooperación entre ambas instituciones.

1. **Presentación del Informe Estado de la Educación**

El martes 21 de febrero asistió a la presentación del Informe Estado de la Educación, elaborado por un grupo de investigadores del Programa Estado de la Nación de CONARE.

Este informe se elaboró como parte del compromiso asumido por el CONARE, en el 2003, con el Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco, de aportar elementos para el diseño de una política de Estado en materia de Educación con un horizonte de largo plazo. Como primera tarea, CONARE planteó la necesidad de realizar un diagnóstico que permitiera identificar los principales avances, problemas y desafíos de la educación costarricense, a los cuales tendría que hacerle frente una eventual política de largo alcance en esta materia. Posteriormente el CONARE decidió asumir la tarea de realizar ese diagnóstico de manera permanente. A partir del 2005 el Estado de la Educación será una publicación anual, que incluirá los principales indicadores sobre la educación formal y no formal, con un acápite sobre educación superior y aspectos relevantes del área de ciencia y tecnología. Se crea así una herramienta para el seguimiento específico del desempeño nacional en estos ámbitos.

En la presentación del informe se destacó que la educación se ha posicionado como un tema de primer orden en la agenda política-nacional. Existe un consenso generalizado en cuanto a que esta es un área clave sobre la cual el país debe tomar decisiones fundamentales en el corto y mediano plazo, para mejorar coberturas y calidad, incidir en el desarrollo humano de las generaciones futuras y romper el círculo intergeneracional de reproducción de la pobreza. También existe la noción fundada de que el aumento del nivel educativo de los costarricenses ha sido lento para la aspiración de avanzar hacia el desarrollo tecnológico y el pleno aprovechamiento de la inserción en la economía mundial. Entre los principales desafíos de la educación costarricense, figuran los siguientes:

1. Sistema Educativo Preuniversitario:

* Universalizar la cobertura preescolar y secundaria.
* Retener a las y los estudiantes en el sistema educativo.
* Reducir la reprobación y mejorar la eficiencia.
* Mejorar la calidad del sistema educativo.
* Disminuir brechas socio-espaciales.
* Ampliar la inversión en educación.
* Mejorar las precarias condiciones de trabajo de las y los docentes.
* Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación.
* Fortalecer la investigación educativa.
* Mejorar la rectoría del sector.
* Reforma Institucional

1. Educación Superior:

* Mejorar el monitoreo y el control de calidad de la enseñanza universitaria.
* Reforzar el papel de las universidades públicas como agentes de movilidad social.
* Fortalecer el vínculo entre la generación de conocimiento y su aplicación al desarrollo.

La presentación de este Informe se efectuó en el Auditorio del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT).

1. **III Reunión Tuning América Latina**

El miércoles 23 de febrero asistió a la III Reunión Tuning América Latina. La red Tuning fue creada por 65 universidades europeas con el propósito de enfrentar los desafíos que le plantea a ese continente el proceso de Bolonia, tendiente a la unificación de los sistemas de reconocimiento y convalidación de titulaciones de las instituciones de educación superior europeas. Esta red se extendió a Latinoamérica y hoy en día se aglutina a 120 universidades latinoamericanas de 18 países. Por Costa Rica únicamente participan la Universidad de Costa Rica (UCR) y el ITCR.

Con esta red se propicia el debate Interuniversitario sobre los métodos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación por competencias, a efecto de homologar el diseño de los currículos en ocho áreas específicas: Derecho, Medicina, Arquitectura, Ingeniería Civil, Química, Física, Geología, Administración de Empresas, Educación Historia y Matemáticas. En nuestro caso, participamos en la red a través de la Escuela de Construcción, en representación de todas las universidades estatales que imparten la carrera de Ingeniería Civil. Esta reunión se realizó en el Auditorio Abelardo Bonilla, de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

1. **Proyecto Mermas**

El miércoles 23 de febrero se reunió con el Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Asistente del Rector, con el propósito de darle seguimiento al proceso de renegociación del proyecto Mermas.

El Lic. Bonilla me resumió los resultados de los Acuerdos de las Sesiones 01-06 y 02-06 de la Comisión Institucional Proyecto Mermas, realizadas el 15 y el 22 de febrero del 2006 en los siguientes puntos:

1. Se aprobó la “Propuesta de Dinámica Interna” que contiene mecanismos consensuados de decisión, representatividad, quórum y otros aspectos esenciales para agilizar el proceso.(ver Pautas adjuntas).
2. Se consensuó una lista de Factores Conflictivos o Insuficiencias del Actual Proyecto con el objetivo de superar tales insuficiencias en la negociación, elaboración y ejecución del nuevo Proyecto/Convenio.
3. Se consensuó un listado de “Vulnerabilidades del Proyecto actual” entre las que están:
4. Un número muy limitado de empresas del Parque Industrial pueden donar materiales al Proyecto.
5. Hay competencia creciente en la compra de los materiales. Si el volumen sigue bajando, el negocio dejará de ser rentable.
6. Aunque el volumen de los materiales ha venido en disminución, el precio que se le paga a la Municipalidad se mantiene, lo cual asfixia la rentabilidad del proyecto.
7. El Parque Industrial es “volátil”: las empresas entran y salen constantemente, lo que genera inestabilidad en la producción y compra de materiales.
8. Cambios vinculados con la legislación de zonas francas pueden afectar negativamente al proyecto. En este contexto se da, por ejemplo, el caso de Alcoa, la cual pasó a ser dueña de los materiales, en lugar de serlo la Municipalidad.
9. La Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad no le ha dado suficiente seguimiento al Proyecto.
10. Hay personas y empresas interesadas en apropiarse de este proyecto.
11. Aún estando nosotros presentes, hay personas que llega al Parque Industrial y se lleva parte de las Mermas.
12. En relación con los procesos de transformación, el proyecto se ha quedado en los niveles más básicos, pues no hay una real transformación de los materiales aunque está presente la posibilidad de darles un mayor valor agregado (por ejemplo, convertir el cartón en cajas…)
13. Se consensuó una Análisis del “Contexto externo e interno para ubicar el nuevo proyecto”, así como un “Enfoque y Perspectivas institucionales del nuevo proyecto” , entre las que se destacan las siguientes:
14. Las actividades del Proyecto deben estar ligadas con proyectos de investigación. Existen como cuatro proyectos de investigación vinculados con Mermas y eso debe continuar, profundizarse y visibilizarse.
15. En un sentido amplio, Mermas debe ser un medio para potenciar la investigación en función de una mejor calidad de vida del pueblo costarricense.
16. Además de ser un negocio, el Proyecto Mermas es un modelo de desarrollo sostenible. Este modelo es un plus que solo el ITCR puede aportar.
17. Por lo anterior, es fundamental que la Escuela de Administración de Empresas y la Escuela de Química lleguen a acuerdos sobre el modelo.
18. Se constituyeron 5 subcomisiones de trabajo para atender tareas específicas:
19. *Sub-comisión para elaborar propuestas de Convenio Marco y de Convenio Específico, tanto con la Municipalidad como con Fundatec*. (1 representante de la VIE, 1 de Química, 1 de Administración de Empresas y el Asistente del Rector.
20. *Subcomisión para dar seguimiento a relación con Fundecooperación* (VIE, Química y Fundatec).
21. *Subcomisión para elaborar Plan de Transición (traslado de responsabilidades Fundatec- ITCR)* (Fundatec, VIE, Química, Adm. de Empresas y Asistente de Rectoría)
22. *Subcomisión par Proponer Modelo Mermas* (Directora de Química, Director de Adm. de Empresas y facilitador Lic. Mario Romero.)

La Comisión Institucional Proyecto Mermas se reúne todos los miércoles de 9 a.m. a 11 a.m. en la Rectoría.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria", correspondiente a la Sesión No. 003-2006 del 20 de febrero del 2006 del Consejo de Rectoría, elaborado por el señor Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, donde se presenta una síntesis de los asuntos tratados dicha reunión:

1. Informes del Rector
   1. Reunión del señor Rector con el personal de la Soda-Comedor.
   2. Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2005.
   3. Análisis del Superavit.
2. Oficina de Planificación Institucional
   1. Presentación Evaluación del PAO
   2. I Eje de pertenencia e impacto
3. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
   1. Semana TEC
4. III Congreso Institucional
5. Varios

**5.1.** Entrega del oficio V.Ad.056.06, donde informa que producto de la negociación salarial con la Asociación de Funcionarios del ITCR, se requiere hacer un ajuste salarial del 3.07% a partir del 1 de julio del 2005. A cargo de la Vicerrectoría de Administración.

El señor Eugenio Trejos informa que en la reunión que sostuvo con la Junta Directiva del CONICIT, para conocer el ofrecimiento que le hacen al Instituto Tecnológico de Costa Rica, para comprar el lote en el que están ubicadas las instalaciones del CONICIT, lo correspondiente al parqueo para completar alrededor de 2000m2, lo que implicaría con los costos del evalúo que se realizó hace dos años, un pago de aproximadamente 250 millones de colones, que el CONICIT los obtendría de la venta del terreno que tiene ubicado en Coronado a la Clínica de la CCSS, que está valorado en 450 millones de colones.

Comenta que en la presentación del Estado de la Educación, el señor Ministro de Ciencia y Tecnología le consultó cuál era la posición del Tecnológico sobre el ofrecimiento del CONICIT. Con el fin de dar una respuesta sobre la solicitud planteada, consulta a los miembros del Consejo Institucional su criterio al respecto.

La señora Rita Arce consulta ¿cuál es el área que piensa comprar el CONICIT y cuál es la ubicación exactamente? Le gustaría que se le entregaran copia de los planos y evalúo realizados para analizarlo.

El señor Eugenio Trejos al respecto indica que es un 20% del total del terreno. Respecto a la ubicación señala que es una franja, pues inicialmente era donde estaba el edificio que comprende un área de 650 m2, más lo que ellos han tomado de “facto”. Indica que en criterio de algunos de los miembros del Consejo de Rectoría, que al TEC no le conviene deshacerse de ese patrimonio, por el contrario que se le haga una oferta al CONICIT de comprarles el edificio y que se pasen ahí los laboratorios de computación y todas las oficinas administrativas del CET, para crecer en patrimonio institucional.

Por otro lado, el señor Trejos recuerda a los miembros del Consejo Institucional, la actividad que se tiene prevista en el CONARE para el análisis de la autonomía universitaria. Asimismo, informa que el día de ayer asistió a la tercera reunión TULI, en la Universidad de Costa Rica (UCR), y el señor Alfonso Salazar, le solicitó la designación de un representante, para que al igual que las otras universidades estatales pueda establecerse una comisión de representantes de los consejos universitarios, que coordine la actividad que está convocada para el mes de marzo a efecto de tener una mayor precisión de la metodología, objetivos y formas futuras de trabajo.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2453.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Derogatoria del acuerdo del Consejo Institucional que contraviene el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El señor Marcel Martínez presenta la propuesta sobre la “Derogatoria del acuerdo del Consejo Institucional que contraviene el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica”; elaborada por la Representación Estudiantil del Consejo Institucional, a fin de que sea incluida como punto de agenda de la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta. La cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico del ITCR en su Artículo 109 dice:

*“La Federación de estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica contará con un presupuesto formado por las cuotas correspondientes por derechos de matrícula y las sumas que el Consejo Institucional, de acuerdo con las necesidades y las disponibilidades presupuestarias del Instituto, le asigne.”*

1. El Consejo Institucional en la sesión No. 1438 realizada el 9 de junio de 1988, Artículo 16 en el inciso b., acordó:

*“La distribución porcentual de los fondos que semestralmente se recauden por concepto de pago de Derechos de Matrícula se hará de la siguiente manera:*

1. *65% a la Federación de Estudiantes del ITCR.*
2. *35% a la Asociación Deportiva del ITCR.”*
3. El Consejo Institucional en la sesión No. 2153, del 8 de diciembre del 2000, aprobó el Convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Asociación Deportiva y Recreativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ADERTEC) en el Artículo 3, inciso d., dice:

*“Transferir a la ADERTEC el 35% de la totalidad de la cuota de Bienestar Estudiantil, que paguen los estudiantes en cada uno de los periodos lectivos definidos en el Instituto, para las diferentes carreras y grados académicos, incluyendo aquellos con fondos depositados en la FUNDATEC”*

1. Según el informe AUDI/AS-230-2005 del 17 de agosto del 2005 de Auditoria Interna “Informe sobre algunas consideraciones generales referentes al monto de la transferencia de fondos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica” menciona en el criterio 3.3:

*“….En criterio de esta Auditoría es conveniente que se aclare los aspectos de Bienestar Estudiantil, Derecho de Matrícula y Gastos de Operación, a efecto de poder determinar si las asignaciones presupuestarias, tanto a la FEITEC como ala ADERTEC, están conforme lo manda el Estatuto Orgánico del ITCR, y si los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, vigentes a la fecha no se contradicen entre sí y contradicen dicho artículo.*

*Se reitera que es la Vicerrectoría de Administración la Instancia con competencia para identificar que se entiende por gastos de operación, y revisar el inciso d., del Convenio entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Asociación Deportiva y Recreativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ADERTEC), para que se aclare si la transferencia es del monto de los Derechos de Matrícula o Bienestar Estudiantil y de ser necesario el Consejo Institucional a solicitud de cualquiera de las partes interesadas, analice la posibilidad de modificar dichos acuerdos, a efecto de garantizar el mandato estatutario y el cumplimiento del acuerdo de la Sesión No. 1179 del 16 de junio de 1983 y los acuerdos 1438 y 2153, Artículo 3, sobre el porcentaje de transferencia a la ADERTEC.”*

1. El oficio VAD-658-05, suscrito por el Lic. Elías Calderón Ortega, Director Departamento Financiero Contable, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dice**:**

“…. *me permito definir los conceptos solicitados en los acuerdos del Concejo Institucional.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *CONCEPTO* | *DEFINICIÓN* | *ORIGEN NORMATIVA* |
| ***Gastos de Operación*** | *Gastos de operación los podemos definir como aquellos gastos en que incurre cualquier organización o empresa para levar a cabo las actividades propias de su naturaleza.*  *Al igual que los gastos indirectos de producción, los gastos de operación deben ser separados en todas las partidas de gastos variables y fijos para aplicar el presupuesto a estas áreas.*  *En el presupuesto Institucional están asignados una serie de recursos para las diferentes unidades ejecutoras, conocido como presupuesto de operación. Este está compuesto por las partidas de Servicios y Materiales y Suministros.* |  |
| ***Valor ordinario***  ***del crédito*** | *-Precio por crédito que cobra la Institución a los estudiantes.*  *-Será igual al costo definido en el estudio “Análisis de Costos de las Carreras de Bachillerato del ITCR”* | *-Sesión Nº 2025, Artículo 13, del 22*  *de octubre de 1998.*  *- Sesión Nº 2169, Artículo 15, del 4*  *de mayo del 2001.* |
| ***Derechos de Estudio*** | *-Monto que resulte de multiplicar el número de créditos que cobra la Institución a cada estudiante por el valor ordinario del crédito.*  *- Monto que resulte de multiplicar el número de créditos que cobra la Institución a cada estudiante por el costo del crédito normal, además de los gastos correspondientes al trámite d matrícula y bienestar estudiantil.* | *-Sesión Nº 2025, Artículo 13, del 22*  *de octubre de 1998.*  *- Sesión Nº 2169, Artículo 15, del 4*  *de mayo del 2001.*  *- Sesión Nº 2234, Artículo 8, del 10*  *de diciembre del 2003.* |
| ***Costo total del Crédito*** | *Valor del crédito establecido con base en el costo real, sin subsidio Institucional* | *-Sesión Nº 2025, Artículo 13, del 22*  *de octubre de 1998.* |
| ***Bienestar Estudiantil*** | *Se entiende por “derechos de matrícula”, las cuotas que el estudiante cancela por servicios estudiantiles, (póliza del estudiante, confección del carné de identificación (solo a estudiantes de nuevo ingreso), derechos de revalidación de carné (estudiantes regulares), y un porcentaje para Federación de Estudiantes (FEITEC), además de un porcentaje para la Asociación deportiva (ADERTEC). Cabe señalar que en el ITCR el concepto de derechos de matrícula es equivalente a bienestar estudiantil)* | *-Reglamentación del Artículo 14 de la Sesión 104 del CONARE.* |

1. Hasta la fecha la sugerencia hecha por la Auditoría Interna en el informe AUDI/AS-032-2005, no se ha acatado en su totalidad, en la parte que dice:

*“…que se aclare si la transferencia es del monto de los Derechos de Matrícula o Bienestar Estudiantil y de ser necesario el Consejo Institucional a solicitud de cualquiera de las partes interesadas, analice la posibilidad de modificar dichos acuerdos, a efecto de garantizar el mandato estatutario y el cumplimiento del acuerdo de la Sesión No. 1179 del 16 de junio de 1983 y los acuerdos 1438 y 2153, Artículo 3, sobre el porcentaje de transferencia a la ADERTEC.”*

**SE PROPONE:**

1. Derogar el inciso b. del Artículo 16 del acuerdo tomado por El Consejo Institucional en la Sesión No. 1438, realizada el 9 de junio de 1988.
2. Comunicar.

**CAPITULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 7. Nombramiento de un Representante de la Comunidad Institucional en el Comité de Becas, en sustitución del Ph.D. Dagoberto Arias Aguilar, hasta el 6 de setiembre del 2006**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta sobre el “Nombramiento de un Representante de la Comunidad Institucional en el Comité de Becas, en sustitución del Ph.D. Dagoberto Arias Aguilar, hasta el 6 de setiembre del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2372, Artículo 17, del 12 de agosto del 2004, nombró al PhD. Dagoberto Arias A., Profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal, como miembro titular en el Comité de Becas, para el período comprendido del 17 de setiembre del 2004 al 6 de setiembre del 2006, en sustitución de la PhD. Floria Roa Gutiérrez, quien concluyó el período de su nombramiento.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 6 de febrero del 2006, recibió Oficio ViDa-105-2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita se gestione lo necesario para que el Consejo Institucional proceda con el nombramiento del representante institucional ante el Comité de Becas, dado que el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, presentó su renuncia como representante de la comunidad institucional en el Comité de Becas, a partir del 02 de febrero del 2006, debido a su nombramiento como Vicerrector de Investigación y Extensión.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 06 de febrero del 2006, procedió con el trámite de convocatoria a la comunidad institucional, para llenar la vacante en el Comité de Becas de un representante suplente de la comunidad institucional al 6 de setiembre del 2006, en sustitución del Ph.D. Dagoberto Arias, quien presentó su renuncia.
4. Se recibieron las siguientes postulaciones: M.A. Ulises Alberto Rodríguez G., Asesor Académico en el Centro de Desarrollo Académico, el Lic. Antonio Gadea B., Director del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Sede Regional San Carlos y el PhD. Miguel Rojas Chaves, Docente e Investigador de la Escuela de Biología, para formar parte del Comité de Becas. De la información recabada dichos funcionarios cumplen con los requisitos reglamentarios.

**SE PROPONE:**

Nombrar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como representante de la Comunidad Institucional, en el Comité de Becas, para el período comprendido del 23 de febrero al 6 de setiembre del 2006, en sustitución del PhD. Dagoberto Arias Aguilar.

La señora Bertalía Sánchez informa a los miembros del Consejo, que el señor Freddy Araya envió el currículum vitae por correo electrónico, pero no envió una nota formal de su postulación, por lo cual procedió a llamarlo cuando vio el currículo por correo, pero fue imposible contactarlo a tiempo. Por lo que, queda a criterio del Consejo si acogen la candidatura.

Por otro lado, aclara que el señor Rafael Brenes fue nombrado por el Consejo Institucional como suplente del Representante de la Comunidad Institucional, hasta el 05 de setiembre del 2005. No se sabe exactamente de quien fue el error ni por qué no se detectó que su nombramiento había caducado, con la consecuencia de que dicho señor no está habilitado para estar en el Comité de Becas, sin embargo, este señor estuvo en dos sesiones sustituyendo al señor Dagoberto, ya que éste señor fue nombrado como Vicerrector de Investigación y Extensión y entra de oficio en el Comité vía Reglamento.

Cabe señalar que, el llevar el control de los nombramientos de los miembros de las comisiones, el responsable es el secretario y/o el presidente y enviar la convocatoria a la Secretaría.

El señor Eugenio Trejos indica que es conveniente aclarar la composición del Comité de Becas y de la situación legal de los acuerdos que se han tomado en estas reuniones.

**NOTA:** Se incorpora a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 8:30 a.m.

La señora Bertalía Sánchez al respecto indica, que al revisar el reglamento sobre la conformación, este dice que el Comité de Becas lo integra: el Vicerrector de Docencia quien preside, el Vicerrector de Investigación y Extensión, un funcionario de la comunidad institucional, pero curiosamente no habla de suplentes. Dado lo anterior, es conveniente que se revise el Reglamento y analizar si procede se una modificación, para no dejar lagunas al respecto. Respecto a la nulidad de los acuerdos que pudieran caber, indica que se puede alegar que este señor fungió como un funcionario de hecho y actuó de buena fe, por lo que se puede convalidar las votaciones o los actos ejecutados; en todo caso cabría una nulidad relativa y no absoluta, lo que hace subsanable el error.

La señora Rita Arce consulta si el que funge ahora en la comisión que tiene el período vencido, está participando? De ser negativa la respuesta quiere decir que piensa que aún forma parte de la Comisión, por lo que, se le debe informar al respecto.

Se le aclara que dicho señor no está participando, porque efectivamente cree que su nombramiento sigue vigente.

El señor Rafael Gutiérrez indica que por ahora se puede definir con base en el reglamento el nombramiento del propietario y se participe de nuevo a la comunidad para el nombramiento de la suplencia. Asimismo, sugiere que se le informe al señor Rafael Brenes de la situación por un asunto de cortesía y respeto hacia él.

El señor Juvenal Valerio alude que lo que cabe en este sentido es una comunicación personal, donde se le indique el mal entendido.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos presenta moción de orden para que se someta a votación, si el Consejo Institucional acepta incorporar dentro de las personas que participaron, al señor Freddy Araya.

La señora Bertalía Sánchez aclara que ella no tuvo oportunidad de corroborar con el Departamento de Recursos Humanos, si el señor Araya cumple con los requisitos reglamentarios.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Marcel Martínez, a las 8:35 a.m.

El señor Roberto Gallardo informa que el señor Freddy Araya, está a tiempo indefinido, a tiempo completo, además tiene más de 5 años de trabajar para la Institución.

El señor Eugenio Trejos somete a votación secreta la moción presentada por su persona, para ver si se incorpora o no en el proceso de selección al señor Freddy Araya y se obtiene 5 votos a favor 5 en contra., por tanto, se dispone elegir tomar como candidatos únicamente a los señores Antonio Gadea y Ulises Rodríguez,

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Marcel Martínez, a las 8:40 a.m.

Finalmente el señor Eugenio Trejos somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

M.A. Ulises Alberto Rodríguez G.; 3 votos a favor

Lic. Antonio Gadea B., 8 votos a favor

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2372, Artículo 17, del 12 de agosto del 2004, nombró al PhD. Dagoberto Arias A., Profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal, como miembro titular en el Comité de Becas, para el período comprendido del 17 de setiembre del 2004 al 6 de setiembre del 2006, en sustitución de la PhD. Floria Roa Gutiérrez, quien concluyó el período de su nombramiento.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 6 de febrero del 2006, recibió Oficio ViDa-105-2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita se gestione lo necesario para que el Consejo Institucional proceda con el nombramiento del representante institucional ante el Comité de Becas, dado que el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, presentó su renuncia como representante de la comunidad institucional en el Comité de Becas, a partir del 02 de febrero del 2006, debido a su nombramiento como Vicerrector de Investigación y Extensión.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 06 de febrero del 2006, procedió con el trámite de convocatoria a la comunidad institucional, para llenar la vacante en el Comité de Becas de un representante suplente de la comunidad institucional al 6 de setiembre del 2006, en sustitución del Ph.D. Dagoberto Arias, quien presentó su renuncia.
4. Se recibieron las siguientes postulaciones: M.A. Ulises Alberto Rodríguez G., Asesor Académico en el Centro de Desarrollo Académico, el MBA. Antonio Gadea B., Director del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Sede Regional San Carlos y el PhD. Miguel Rojas Chaves, Docente e Investigador de la Escuela de Biología, para formar parte del Comité de Becas; de los cuales únicamente los señores Ulises Alberto Rodríguez G. y Antonio Gadea B., cumplen con el requisito reglamentario.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al MBA. Antonio Gadea B., Director del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Sede Regional San Carlos, como representante de la Comunidad Institucional, en el Comité de Becas, para el período comprendido del 23 de febrero al 6 de setiembre del 2006, en sustitución del PhD. Dagoberto Arias Aguilar.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2453.

**ARTÍCULO 8. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, en su Artículo 31, señala:

*“Necesidad de acuerdo previo del órgano superior”.*

*Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo del órgano superior del ente público respectivo, en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:*

1. *Nombre del funcionario*
2. *Cargo que desempeña el servidor*
3. *Países a visitar*
4. *Período del viaje*
5. *Objetivos del viaje*
6. *Monto del adelanto*
7. *Gastos conexos autorizados”*
8. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 21 de febrero del 2006, recibió memorando PB-086-2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual remite un resumen de los cursos y seminarios avalados por el Comité de Becas en la Sesión Ordinaria CB-004-06, celebrada el 16 de febrero del 2006, para ocho personas funcionarias de la Institución. Lo anterior con el propósito de que el Consejo Institucional apruebe el pago de viáticos.

**ACUERDA**:

1. Autorizar los gastos de viaje al exterior, para ocho personas funcionarias que asistirán a cursos y seminarios en el exterior, avalados por el Comité de Becas, en la Sesión Ordinaria CB-004-06, celebrada el 16 de febrero del 2006, por un monto total de $6.045.80, según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CURSOS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR**  **AVALADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CB-004-06** | | | | | | | |
| **NOMBRE FUNCIONARIO** | **DEPTO/**  **ESCUELA** | **CARGO** | **PAIS DONDE SE REALIZARA EL EVENTO** | **FECHA EVENTO** | **OBJETIVO DEL EVENTO** | **AVALADO POR  COMITÉ BECAS SESION ORDINARIA CB-004-06**  **REALIZADA EL 16/02/06** | **BENEFICIOS ADICIONALES Y OTROS OTORGADOS POR OTRA ENTIDAD** |
| Máster Johnny Jiménez Mora | Cultura y Deporte | Prof. | Copenhague,  Dinamarca | 22/07 al 4/08/06 | Intercambio Europa. Torneo de Dinamarca | Hospedaje y Alimentación $500  **TOTAL APROBADO $500** |  |
| Máster Alfredo Aguilar Calderón | Dirección de Sede  San Carlos | Prof. | Madrid, Valencia, España | 02 al 23/04/06 | Curso teórico práctico del Modelo Español de las Agencias de Desarrollo Económico Local y los Límites y alcances de su réplica | Alimentación $300  Hospedaje $600  **TOTAL APROBADO $900** |  |
| Máster José Alberto Díaz García | Ing. Electrónica | Prof. | Mar del Plata, Argentina | 2 al 10/03/06 | SPL 2006 II Southem Conference on Programmable Logic | Pasajes aéreos $1125.80  **TOTAL APROBADO $1125.80** |  |
| MSc. Marvin Villalobos Araya | Ing. Agrícola | Prof. | Antigua, Guatemala. | 20 al 24/03/06 | Curso de formación de formadores 2006-INIA-AECI | Pasajes aéreos $400  **TOTAL APROBADO $400** | Permiso con goce de salario |
| MSc. Cristian Zúñiga Pereira | Ing. Agrícola | Prof. | Antigua, Guatemala. | 20 al 24/03/06 | Curso de formación de formadores 2006-INIA-AECI | Pasajes aéreos $400  **TOTAL APROBADO $400** |  |
| Máster Roberto Cortés Morales | CIT | Analista de Sistemas | Madrid, España | 20/03 al 8/04/06 | Apertura de capacitación CIT Universidad de Alcalá de Henares | Pasajes aéreos $800  **TOTAL APROBADO $800** |  |
| Bach. Alba Arce Mena | CIT | Analista de Información | Madrid, España | 20/03 al 8/04/06 | Apertura de capacitación CIT Universidad de Alcalá de Henares | Pasajes aéreos $800  **TOTAL APROBADO $800** |  |
| Lic. Elías Rosales Escalante | Prof. | CIVCO | México | 15 al 23/03/06 | IV Foro Mundial del agua | Pasajes aéreos $450  Hospedaje y Alimentación $675  **TOTAL APROBADO $1125** |  |
|  |  |  |  |  | **TOTAL GENERAL** | **$6.050.80** |  |

**NOTA:** El tipo de cambio será el correspondiente al día en que se realizará la confección del cheque del funcionario(a), por lo que no se incluye el tipo de cambio del día de hoy, ya que éste no será el mismo*.*

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2453.

**Receso: 8:45 a.m. a 9:05 a.m.**

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 9. Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados: el MBA. José Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, MSc. Jeannette Barrantes, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAEd. Antonio Fornaguera, Director del Centro Académico de San José, MAE. Bernal Martínez, Director de la Sede San Carlos, Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, Ing. Saúl Fernández, Director de la Oficina de Ingeniería, MSc. Tatiana Fernández, Coordinadora de Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, MAE. Eugenia Solano A., Directora del Departamento de Recursos Humanos y Br. Dyalá de la O, Analista de Personal, a las 9:10 a.m., a fin de realizar una exposición del tema y aclarar las dudas presentadas por los miembros del Consejo Institucional.

El señor Rafael Gutiérrez, presenta la propuesta “Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 16 de febrero del 2006, recibió oficio R-063-06, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 17 de febrero del 2006, según consta en la Minuta No. 151-2006, analizó la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005 y dispuso, presentar la propuesta al pleno en la Sesión No. 2453 con el fin de no postergar aun más el plazo de entrega del documento a la Contraloría General de la República.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió con fecha 21 de febrero del 2006, mediante oficio PAO-OPI-017-2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite FE DE ERRATAS al documento de Evaluación al Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005, con el propósito de corregir algunos errores de forma, para que así sean considerados en el momento de su aprobación.

**PROPONE:**

1. Dar por conocida la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005 y remitirla a la Contraloría General de la República.
2. Comunicar.

El señor Rafael Gutiérrez indica en relación con el tema, que es importante rescatar que en la Comisión de Planificación y Administración se realizó un análisis de las metas que no superaron el 70%; por otro lado, la Oficina de Planificación Institucional realizó un estudio exhaustivo, por lo que felicita a los funcionarios de esta Oficina por los esfuerzos realizados para que se diera la entrega del PAO en el menor tiempo.

El señor Max Buck secunda al señor Gutiérrez y expresa su felicitación a la señora Tatiana Fernández y el equipo que lidera por el trabajo que realizaron para entregar el Plan Anual Operativo a tiempo.

La señora Tatiana Fernández procede con la exposición del tema “Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de Diciembre de 2005”, la cual resumidamente dice: Señala que existen 196 metas; 149 metas anuales (cumplimiento de metas=86,9% y presupuesto=85,4%), 34 metas en el I Semestre (cumplimiento de metas=91,0% y presupuesto=91,5%) y 13 metas II Semestre (cumplimiento de metas=61,5% y presupuesto=94,3%); lo que hace que un 87,2% de las metas sea de cumplimiento Institucional y un 86,2% de Ejecución Presupuestaria. Seguidamente hace énfasis a los siguientes puntos:

Promedio de cumplimiento en metas y presupuesto por objetivo general institucional al 31 de diciembre del 2005:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ejes Institucionales** | **Metas** | **%**  **Promedio de cumplimiento de metas** | **%**  **Promedio de Ejecución Presupuestaria** |
| 1. Consolidación y Articulación de los Componentes Académicos | 78 | 86,2% | 88,0% |
| 1. Atracción, Selección, Admisión y Permanencia Exitosa. | 25 | 89,8% | 90,1% |
| 1. Cultura de Planificación, Calidad y Rendición de Cuentas. | 57 | 79,1% | 85,2% |
| 1. Articulación con la Sociedad Costarricense. | 36 | 93,5% | 72,7% |
| **TOTAL** | 196 | 87,2% | 86,2% |

Comportamiento de las metas rutinarias por programa

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Meta** | **%Cumplimiento** | **%Ejecución**  **Presup.** | **Asignación en Colones** | **Ejecución**  **en Colones** |
| Sub-Programa 1.1: Dirección Superior | 3.1.1 | 97,0% | 103,9% | 473.967.404,5 | 492.571.528,4 |
| Sub-Programa 1.2: Vicerrectoría Administración | 3.4.1 | 100% | 84,9% | 2.167.768.365,5 | 1.839.804.089,2 |
| Sub-Programa 1.3: Centro Académico San José | 3.2.1 | 90,0% | 90,5% | 57.531.926,6 | 52.094.188,0 |
| Docencia | 1.1.5 | 99,4% | 89,1% | 4.406.566.895,5 | 3.924.515.127,2 |
| VIESA | 3.1.1 | 100% | 77,6% | 1.131.752.408,1 | 878.540.685,5 |
| VIE | 3.1.1 | 100% | 76,6% | 535.357.083,3 | 410.060.725,2 |
| Sub-Programa 5.1:Administración | 3.3.1 | 100% | 82,3% | 753.441.907,9 | 620.044.032,9 |
| Sub-Programa 5.2: Docencia | 3.2.1 | 100% | 96,2% | 164.517.644,2 | 158.336.296,6 |
| Sub-Programa 5.3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos | 3.1.1 | 100% | 99,1% | 85.567.052,0 | 84.811.290,7 |
| Total Presupuesto en Rutina | | | | 9.776.470.687,6 | 8.460.777.963.7 |
| Total Presupuesto Según Liquidación | | | | 13.111.162.284,3 | 11.300.634.433,2 |
| Porcentaje de Representación | | | | 74,6% | 74,9% |

Resumen General del porcentaje de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria promedio por programa, al 31 de Diciembre de 2005

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Metas**  **planteadas** | **% metas**  **Logradas** | **% ejecución**  **presupuestaria** |
| Dirección Superior | 32 | 84,3 | 101,2 |
| Vic. de Administración | 17 | 63,0 | 85,2 |
| Centro Académico de San José | 8 | 53,3 | 97,2 |
| Vic. de Docencia | 32 | 89,8 | 87,6 |
| Vic Vida Estudiantil | 38 | 93,0 | 82,3 |
| Vic de Investigación y Extensión | 35 | 91,3 | 71,1 |
| Sede Regional San Carlos | 34 | 97,0 | 84,2 |
| **Total Institucional** | **196** | **87,2** | **86,2** |

El señor Rafael Gutiérrez hace la presentación del análisis hecho por la Comisión de Planificación y fue realizando las respectivas preguntas. Inicia con la meta 3.1.3, en lo que respecta a la medida correctiva, de formular una propuesta estructural y funcional para dar seguimiento al diagnóstico ante el Consejo Institucional, esto es con base en la metodología para generar el documento?

El señor Max Buck indica que se está haciendo un segundo diagnóstico, sin embargo, no se ha adelantado mucho. En este segundo diagnóstico lo que se propone es que se forma una estructura administrativa de lo que es control interno y administración del riesgo para darle la importancia que debe tener.

El señor Rafael Gutiérrez hace un llamado de atención respecto al incumplimiento de la meta 3.1.7., ya que la medida correctiva es de confeccionar indicadores de gestión y con ellos se adecuarán los sistemas para conseguir la información pertinente, por lo que, consulta si se va a formalizar el ultimo módulo o si con la medida correctiva se dará la solución.

El señor Max Buck indica que se envió un informe al Rector y a la Auditoría Interna en el sentido de que no hay condiciones para tener los dos módulos. Este programa lleva más de seis años en ejecución y se requiere para terminarlo la cooperación de otras dependencias.

El señor Rafael Gutiérrez sugiere que se analice en el Consejo de Rectoría la importancia del módulo para el sistema, porque trabajando los cuatro módulos el sistema dará excelentes resultados tanto a este Consejo como al Consejo Institucional. También consulta sobre la meta 3.6.2., donde el cumplimiento fue de un 10% y se espera mantener las actividades pendientes para darles seguimiento en el 2006, una vez que se le asignen recursos financieros.

El señor Eugenio Trejos indica que la atención del sistema de los dos módulos faltantes no se incorporará en el presupuesto del 2007, porque la prioridad está abocada a la automatización del proceso de formulación, ejecución y evaluación del PAO-Presupuesto. Indica que estos módulos están dentro de las metas pero no es prioridad por una serie de factores, tales como: la asignación de los tiempos, entre otros. Si se pudieran fraccionar y asignar tiempos quizá sería factible pero en realidad no se puede hacer. A modo de ejemplo señala que en el caso del Rector el tiempo que podría asignarle “ir a rendir cuentas a la Municipalidad a presentar el informe de labores de la institución”, algo que él en el cumplimiento aparece 0%, pero se puede dar a la justificación respectiva.

Algunas de las metas señaladas no se ejecutaron por la falta de recursos pero eso no significa que se eliminen para el 2006. Se tienen presentes en términos de que en la primera oportunidad que aparezca la posibilidad de adquirir recursos adicionales será siempre una prioridad establecida por el Consejo Institucional. Entre las prioridades está: 1) la construcción de auditorios en el campus central y de la Sede Regional San Carlos y 2) lo que es la renovación de la flotilla vehicular, lo que se tiene presupuestariamente en el superávit estimado en términos reales del 2005, es de 448 millones de colones.

El señor Rafael Hidalgo aclara que hay algunas estimaciones que falta de rebajar, por lo siguiente, cuándo aparece un superávit de 1696 millones, 574 millones se incorporaron, por lo que se debe presupuestar es 1121 millones, de los que hay que presupuestar estimaciones y “compromisos” sin presupuestar 150 millones a parte de los 574 millones. Hay algunos que se estaban terminando de afinar. También algunos con fondos específicos que están alrededor de 170 millones. Por otro lado hay una “reserva” para situaciones legales de 352 millones, que no se presupuestaron según se dijo en este Consejo, pero quedaron en fondos sin asignación en el último presupuesto para darlo a este rubro. Entonces, lo que quedan 448 millones, sin embargo, estos datos son preliminares en cuanto a los compromisos sin presupuestar y los fondos específicos que hay que afinar a detalle.

El señor Rafael Gutiérrez menciona que estos dineros se debieron distribuir mejor el año pasado, acota que se hubieran hecho más cosas o las mismas que están solicitando algunas áreas y no postergarlo a futuro. Otro elemento que no se ha analizado es lo correspondiente a economías en salarios, lo que es como el hoyo negro de las finanzas, donde se pagan muchas cosas pero nunca se sabe cuanto es. Estas son variables que son dignas de analizar para ir mejorando día con día la distribución del presupuesto.

El señor Rafael Hidalgo advierte que de este superávit no se puede incluir nada de servicios generales y el pago de jefaturas está previsto con algunas economías de salario, que si bien existen es peligroso estimarlas si la gente no está contratada en este momento, sin embargo, se podrían sacar los 32 millones aproximadamente que cuesta el pago de jefaturas de lo correspondiente a los jubilados.

El señor Rafael Gutiérrez consulta a que se refiere la meta 3.6.2. “Elaborar planos constructivos y las especificaciones técnicas en proyectos institucionales, con un cumplimiento 10%”.

La señora Tatiana Fernández explica que ellos se basan en la información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos en lo que respecta a Servicios Personales. Para lo que son Materiales y Suministros, Servicios no Personales y otros, se basan en la información enviada por el Departamento de Financiero Contable. En lo que son servicios personales se tiene el 102%, lo que refleja un sobre giro de 2.8% para 18,557 millones vs. 18.070.

El señor Saúl Fernández aclara que esta información es desproporcionada, no tiene nada que ver con lo que hace la Oficina de Ingeniería. Explica que esta Oficina le cuesta a la Institución alrededor de 75 millones de colones al año. El año pasado se ejecutaron proyectos de 300 millones de colones. Al decir que se tiene un cumplimiento del 10%, es porque entre las actividades rutinarias muchos de los proyectos no se llegan a realizar por diferentes razones y hay una serie de proyectos que superan la etapa de anteproyecto, se elaboran los planos, se hace el proceso de licitación y contratación, más la inspección de la obra, es decir, se hace el proceso completo. Entonces, proyectos como estos se terminan en la fase de anteproyecto (centros de convenciones y residencias estudiantiles), esto porque no se tiene el presupuesto para continuar con las etapas siguientes. Por eso considera que esta totalmente desproporcionado hablar de 20 millones de colones para una cosa como esta, cuando lo que se está hablando de una etapa preliminar.

El señor Eugenio Trejos señala que las actividades no tienen el mismo peso, pues se puede plantear una meta que es estratégica y que tiene un enorme impacto en la institución y en la vida nacional pero aparece siempre la misma situación: pocos recursos o poco tiempo y no incide igual que otra meta que se puede plantear y que por la metodología tiene el mismo peso.

El señor Roberto Gallardo manifiesta que le exalta la duda de que si se tiene una meta en cero, el presupuesto debería ser cero, para que refleje realmente lo que está sucediendo. Obviamente cuando se está en un proceso de administración de una instancia tan compleja como el TEC, algunas de las cosas que se planifican no se ejecutan. Ahora con el planteamiento del señor Saúl Fernández respecto a que la formulación, ejecución y evaluación van por rutas distintas, entonces, cuestiona qué hace el Consejo de Rectoría al respecto si la instancia es de coordinación y por ende se debe recibir un documento como este venga totalmente tamizado y coordinado por la instancia de manera tal que se tenga que todos los actores-ejecutores están de acuerdo y no un fraccionamiento importante como el que se refleja. Lamenta que el proyecto del CIAD se haya dejado abandonado, ya que la pretensión de este proyecto era que llegara a integrar la toma de decisiones y que efectivamente haciendo con los recursos pertinentes ubicar algún recurso profesional que en plazos muy cortos pueda tener productos muy claros y que permita tener integraciones de procesos.

El señor Eugenio Trejos indica que el Consejo de Rectoría está haciendo lo que le corresponde y lo está haciendo bien, se han precisado mejor las fórmulas de formulación del Plan y los indicadores. Se ha tratado de fraccionalizar el uso de los recursos en la institución para funcionar adecuadamente. Se han avocado a imponer proyectos que permitan el desarrollo institucional para poder descentralizar plazas en las escuelas, establecer tamaños de las escuelas en lo que es personal para atender su demanda y empezar a transferir plazas para que las administre, esto ha llevado a un ordenamiento en la institución. Los esfuerzos de planificación de infraestructura se han tratado de hacer con los recursos que se tienen.

Finalmente comenta que el día de mañana estará el Consejo de Rectoría en una encerrona, con el fin de analizar las peticiones formuladas por el III Congreso, así como lo referente a la ejecución de la docencia, investigación y extensión, vida estudiantil e infraestructura.

El señor Rafael Gutiérrez hace una síntesis de lo analizado hasta este momento, para que el Consejo de Rectoría las tome como insumo para la encerrona del día de mañana. Seguidamente consulta si en la meta 1.1.6. Evaluar diversas opciones para la apertura de una soda periférica, que tiene en cumplimiento un 10%, cuya medida correctiva será evaluar opciones de una Soda Alterna en el área Deportiva de la Institución, para lo que se tiene previsto incluir en el primer presupuesto extraordinario 2006 el equivalente a $76000, se va a llevar a cabo?

El señor Rafael Hidalgo explica que esa meta es pequeña, ya que es para evaluar opciones, sin métodos sistemáticos en términos de evaluación. Ya se tiene claridad de lo que se va ha hacer tal como ampliar la soda actual en forma conjunta con la ASETEC, entre otras cosas. La construcción de esta soda está sujeta a algunas prioridades, sin embargo, se debe discutir más por lo que se estará definiendo en estos días y posteriormente se estaría presentando al Consejo Institucional una propuesta al respecto.

El señor Eugenio Trejos detalla que el día de mañana se estará analizando entre otras cosas lo referente a obras de infraestructura, así como establecer prioridades de los recursos que adicionalmente puedan provenir del FEES.

El señor Rafael Gutiérrez consulta respecto al subprograma 1.3. Centro Académico de San José, en el sentido del proceso de planificación estratégica, si se ha trabajado con una propuesta académica en ello y si se logró?.

El señor Antonio Fornaguera comenta que las carreras así como la parte administrativa está centralizado, es decir, no pertenecen al Centro Académico de San José, desde el punto de vista administrativo, entonces, cualquier intento que se hace de planificación o administración de los sectores es casi imposible, pues la gente puede o no llegar a las reuniones. Para poder llegar a lograr algo positivo en el Centro Académico lo que se debe hacer es definir de manera vinculante el papel que tiene el Consejo del Centro Académico. No obstante, hay resistencias por parte de algunas carreras, por lo que si debe definir dos metas, desde su punto de vista serían: 1) la conformación estructural del Centro Académico y 2) el 100% de las funciones rutinarias (dirección). Aprovecha la oportunidad para referirse al cumplimiento del 53% de las metas. Señala que se tenía una meta fundamental que era de promover proyectos de investigación, que no se logró a cabalidad, esto porque la dirección como entidad administrativa no cuenta ni con la potestad ni los instrumentos para incentivar a las escuelas ha desarrollar sus proyectos, entonces el cumplimiento desde el punto de vista de la dirección es bajísimo pero efectivamente se dieron dos proyectos de investigación que está reforzados y vinculados con las metas de la Vicerrectoría de Docencia y no del Centro Académico. En este sentido, hasta tanto el Consejo no articule los distintos sectores del Centro Académico la dirección no puede aspirar a invadir terrenos en el área académica y vida estudiantil, porque no se tienen las herramientas organizacionales para poder trabajar en ello.

El señor Roberto Gallardo consulta cuáles son las acciones que se persiguen para buscar un modelo deseado?.

El señor Antonio Fornaguera explica que no se ha trabajado aún en ello, sin embargo, le gustaría que se tenga un modelo similar al de la Sede Regional de San Carlos. Se creó un Centro Académico en San José con atribuciones que nunca se le dieron.

El señor Roberto Gallardo comenta que es interesante que después de haber participado de una serie de reuniones en el año 1999 y toda una práctica de especialidad que se generó a través del diseño de un modelo del Centro Académico y obviamente no poder haber llegado a nada, es una frustración que se arrastra durante el tiempo y que se espera que algún día se resuelva de alguna manera usando los canales institucionales, es decir, lo interesante es que se pasan los años y no se resuelve absolutamente nada, es de donde se esperaría que las metas para el año 2007 donde se especifique una serie de políticas específicas hasta para las sedes y centros académicos una concreción de las acciones de las acciones y pasos que se van a seguir para poder pasar de los histórico que no es ni eficiente ni eficaz a una posición un poquito más relevante y evolutiva.

El señor Antonio Fornaguera se ha analizado la posibilidad de llevarlo al Congreso o al Consejo Institucional para solucionar la situación. Entre los planes que se han elaborado está el Plan San José que fue elaborado en el año 1991 y otro en el año 1999, donde pareciera que metodológicamente no es el camino, sino que parece que hay otro camino que parece no ser el ideal desde el punto de vista universitario. Por lo que planteará al Congreso Institucional y al Consejo Institucional una propuesta concreta para fortalecer el Consejo de Centro y darle una identidad e integración definitiva y convertirlo en un órgano definitivo y convertirlo en un órgano con carácter de planificación y decisión sobre lo que ocurre en el Centro Académico de San José.

El señor Rafael Gutiérrez señala que dentro de lo que ha sido y como insumo para los vicerrectores y directores de las diferentes áreas que están en este Consejo es que el ejercicio sea un insumo para mejorar. Históricamente no se tenían puntos de comparación que a la fecha y como fue analizado en la sesión anterior desde el punto de vista presupuestario y hoy se está analizando desde la perspectiva cualitativa para tratar de enlazarlo. Resume la mayor aspiración que tiene el Consejo Institucional tanto del Plan como del Presupuesto: que las metas y recursos sean los acordes para tener una mejor distribución en el año.

Como conclusiones enumera que: 1) en la liquidación lo importante e imperioso es que la relación del FEES con base en todos los ingresos del Instituto Tecnológico debería de mantenerse en la relación 70-30, donde 70% son salarios y 30% ingresos, se estaría exigiendo a mantener una sostenibilidad financiera. Si la relación a futuro es menor al 70%, quiere decir que el concepto de ingresos en lo que es leyes, otras leyes y otros ingresos que es donde se debe ubicar la institución para motivar a la gente a ir incrementando ese rubro y en cuanto la relación 70-30 baja implica que la sostenibilidad financiera de institución se puede mantener hasta el 2009 o más que es lo que dura el convenio, esto porque la relación masa salaria- FEES, no habría que pasarla del 100% y mejor si fuera un 98%, para obtener un mayor crecimiento en cuanto a plazas e infraestructura y a su vez tener más oferta académica. Desde el punto de vista del Plan rectifica que el instrumento es válido no así la información que envían los departamentos y escuelas, por lo que se debe depurar la misma para tener claridad.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a las personas invitadas su participación en este tema, quienes se retiran de la Sesión, a las 10:45 a.m.

El señor Isidro Álvarez informa que la Auditoría Interna hizo un esfuerzo para aportar en el análisis de esta propuesta, por lo que, sugiere que se incorpore un considerando en el que se haga mención al informe de la Auditoría Interna.

**NOTA:** Se retira de la Sesión la señora Rita Arce, a las 10:55 a.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 16 de febrero del 2006, recibió oficio R-063-06, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 17 de febrero del 2006, según consta en la Minuta No. 151-2006, analizó la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005 y dispuso, presentar la propuesta al pleno en la Sesión No. 2453 con el fin de no postergar aun más el plazo de entrega del documento a la Contraloría General de la República.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió con fecha 21 de febrero del 2006, mediante oficio PAO-OPI-017-2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite FE DE ERRATAS al documento de Evaluación al Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005, con el propósito de corregir algunos errores de forma, para que así sean considerados en el momento de su aprobación.
4. En la Sesión del Consejo Institucional No. 2453, celebrada el 23 de febrero del 2006, se recibió oficio AUDI-AS-007-2006, con fecha 22 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones a la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) al 31 de diciembre del 2005.

**ACUERDA:**

* 1. Dar por conocida la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005 y remitirla a la Contraloría General de la República.
  2. Atender las observaciones a la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2005, realizadas por la Auditoría Interna en el Informe AUDI/AS-007-2006.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión la señora Rita Arce, a las 11:00 a.m.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 11:00 a.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2453.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser las 11:00 a.m., presenta moción de orden para ampliar el horario de la sesión hasta las 2:00 p.m. Se somete a votación y se obtiene 10 votos a favor 0 en contra.

**Receso:** 11:00 a.m. a las 1:15 p.m., para que los integrantes del Consejo Institucional se trasladen al Centro de Investigaciones en Computación (CIC, donde se llevará a cabo el Homenaje del Arq. Carlos Humberto Aguilar, “Premio Afiliado Honorario” ofrecido por el Instituto Centroamericano de Geografía e Historia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**ARTÍCULO 10. Participación en el Homenaje al Arq. Carlos H. Aguilar, Premio Magón 2004 y Afiliado Honorario del IPGH, entre otros; organizado por el Instituto Centroamericano de Geografía e Historia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El acto del homenaje ofrecido por el Instituto Centroamericano de Geografía e Historia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, se llevó a cabo bajo el siguiente programa:

* Himno Nacional
* Homenaje del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Arqueólogo Carlos Humberto Aguilar Piedra.
* Semblanza del Profesor Carlos Humberto Aguilar Piedra, a cargo del Dr. Francisco Henríquez, Decano de la Facultad de Historia de la Universidad de Costa Rica
* Palabras del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, Presidente del IPGH
* Entrega de Medalla de Honor por parte del IPGH al Profesor Carlos Humberto Aguilar Piedra, a cargo del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, Presidente del IPG
* Mensaje del MSc. Eugenio Trejos, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica
* Entrega de reconocimiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Arqueólogo Carlos Humberto Aguilar Piedra
* Palabras del Arqueólogo Carlos Humberto Aguilar Piedra
* Almuerzo

**ARTÍCULO 11. Modificaciones Internas de la No. 01 a l 38**

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos presenta moción de orden para que presida la sesión un miembro del Consejo Institucional, hasta terminar la Sesión, en razón de que debe estar presente en el acto de entrega de Certificación Acreditación SINAES, Carrera de Administración de Empresas, que se llevó a cabo en el Gimnasio Armando Vásquez. Los miembros del Consejo Institucional deciden por unanimidad que presida el señor Rafael Gutiérrez.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Eugenio Trejos, a las 1:15 p.m.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Modificaciones Internas de la No. 01 a l 38”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 17 de febrero del 2006, recibió copia del memorando de referencia DFC-183-2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MBA José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el cual remite las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 001 a la 038, que formarán parte del Informe trimestral de Modificación Interna N°1-2006. Las mismas son realizadas con el propósito de distribuir los recursos de varias sub-partidas de operación, para el funcionamiento normal del presente año, esto dado la implementación del nuevo clasificador por objeto de gasto. Se indica que de acuerdo con el análisis realizado en función de la normativa externa e interna y los Lineamientos para la Aplicación de Modificaciones Internas y Externas, definido por el Consejo Institucional, se determina que las mismas deben ser aprobadas vía excepción, y que cumplen con lo establecido en materia presupuestaria.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 21 de febrero del 2006, recibió copia del memorando de referencia DFC-212-2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y en respuesta al SCI-091-2006, del 20-02-2006; en el que adjuntan las copias de los formularios de solicitud de modificación interna que formarán parte del Informe trimestral de Modificación Interna N°1-2006, así como los cuadros que incluyen el detalle de los documentos de solicitud de modificación, el Resumen por Programa de estos documentos.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en virtud de la importancia de contar con presupuesto para atender los gastos de operación que requieren las diferentes Unidades Ejecutoras, que presentan su solicitud, en reunión No. 151 celebrada el viernes, 17 de febrero del 2006. analizó las modificaciones antes descritas y solicita los informes tanto de la Oficina de Planificación Institucional como a la Auditoría Interna, con el fin de darle trámite pertinente y oportuno, a las 38 solicitudes de modificación.
4. La Secretaria del Consejo Institucional, con fecha 15 de febrero del 2006, recibió el Oficio PAO-OPI-016-2006, en el que hace señalamientos que deben ser corregidos previo a la aprobación, a excepción de la No. 15 que cuenta con el pronunciamiento favorable.
5. La Secretaria del Consejo Institucional, con fecha 22 de febrero del 2006, recibió el Oficio PAO-OPI-020-2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el que informa que la modificación Interna No. 1-2006, que incorpora desde la modificación 018 a la 38, No afectan el Plan Anual Operativo 2006, puesto que únicamente transfieren recursos económicos para el reforzamiento principalmente del presupuesto asignado al cumplimiento de los Objetivos Específicos y metas de rutina, planteadas en dicho Plan para los diversos Programas.
6. La Secretaria del Consejo Institucional, con fecha 22 de febrero del 2006, recibió el Oficio AUDI-034-2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe AUDI/AS-006-2006 “Observaciones a las solicitudes de modificación interna de la No. 01 a la 38”.

**SE PROPONE:**

1. Aprobar, vía excepción, los formularios de las solicitudes de Modificación Interna y que serán parte del informe consolidado del primer trimestre, que van de la número 001 a la 038, por un monto neto de ¢45,363.0 miles (cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y tres con 00 céntimos), según lo indican los cuadros de Origen y Aplicación de recursos que se adjuntan; resumidos en el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aumentar** | **Partida** | **Monto** |
| **Aplicación de Recursos** |  |  |
|  | Servicios | 23,401.1 |
|  | Materiales y Suministros | 17,611.9 |
|  | Bienes Duraderos | 3,350.0 |
|  | Transferencias Corrientes | 1,000.0 |
| **Total** |  | **45,363.0** |
|  |  |  |
| **Disminuir** | **Partida** | **Monto** |
| **Origen de Recursos** |  |  |
|  | Servicios | -27,657.0 |
|  | Materiales y Suministros | -14,356.1 |
|  | Bienes Duraderos | -3,350.0 |
| **Total** |  | **-45,363.0** |

El señor Isidro Álvarez comenta ampliamente sobre la modificación que tiene que ver con el traslado presupuestario de un programa a otro de unos recursos para que la Sede Regional de San Carlos pueda adquirir unos vehículos. Señala que eso tiene relación con un proceso de desconcentración que pretende la Sede Regional San Carlos en materia de contratación administrativa. Indica que no ve problema de que sea aprobado por el Consejo Institucional el día de hoy, pero la ejecución estaría supeditada a que la Comisión de Planificación y Administración termine el análisis del Reglamento Interno de Contratación Administrativa que está tramitándose y que el Departamento de Aprovisionamiento tendría la obligación de presentar una propuesta de reforma para que quede claro los niveles de autorización y las actividades que se estarían desconcentrando. A raíz de esto la Auditoría Interna con el propósito de colaborar y paralelo a este informe, está remitiendo un criterio en relación con la desconcentración mínima que debería hacerse de esa actividad. Dicha actividad está respaldada en el Estatuto Orgánico, pero según la norma legal se da por el Órgano Superior y por materia lo que la haría operar es solo la vía del reglamento.

La señora Rita Arce consulta si se tienen las características técnicas de los vehículos que se van a comprar para la Sede Regional?.

El señor Rafael Gutiérrez al respecto indica que existe una Comisión Técnica y se está tratando de finiquitar los últimos términos para no tener problemas con la licitación.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 17 de febrero del 2006, recibió copia del memorando de referencia DFC-183-2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MBA José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el cual remite las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 001 a la 038, que formarán parte del Informe trimestral de Modificación Interna N°1-2006. Las mismas son realizadas con el propósito de distribuir los recursos de varias sub-partidas de operación, para el funcionamiento normal del presente año, esto dado la implementación del nuevo clasificador por objeto de gasto. Se indica que de acuerdo con el análisis realizado en función de la normativa externa e interna y los Lineamientos para la Aplicación de Modificaciones Internas y Externas, definido por el Consejo Institucional, se determina que las mismas deben ser aprobadas vía excepción, y que cumplen con lo establecido en materia presupuestaria.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 21 de febrero del 2006, recibió copia del memorando de referencia DFC-212-2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y en respuesta al SCI-091-2006, del 20-02-2006; en el que adjuntan las copias de los formularios de solicitud de modificación interna que formarán parte del Informe trimestral de Modificación Interna N°1-2006, así como los cuadros que incluyen el detalle de los documentos de solicitud de modificación, el Resumen por Programa de estos documentos.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en virtud de la importancia de contar con presupuesto para atender los gastos de operación que requieren las diferentes Unidades Ejecutoras, que presentan su solicitud, en reunión No. 151 celebrada el viernes, 17 de febrero del 2006. analizó las modificaciones antes descritas y solicita los informes tanto de la Oficina de Planificación Institucional como a la Auditoría Interna, con el fin de darle trámite pertinente y oportuno, a las 38 solicitudes de modificación.
4. La Secretaria del Consejo Institucional, con fecha 15 de febrero del 2006, recibió el Oficio PAO-OPI-016-2006, en el que hace señalamientos que deben ser corregidos previo a la aprobación, a excepción de la No. 15 que cuenta con el pronunciamiento favorable.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 22 de febrero del 2006, recibió el Oficio PAO-OPI-020-2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el que informa que la modificación Interna No. 1-2006, que incorpora desde la modificación 018 a la 38, no afectan el Plan Anual Operativo 2006, puesto que únicamente transfieren recursos económicos para el reforzamiento principalmente del presupuesto asignado al cumplimiento de los Objetivos Específicos y metas de rutina, planteadas en dicho Plan para los diversos Programas.
6. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 22 de febrero del 2006, recibió el Oficio AUDI-034-2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe AUDI/AS-006-2006 “Observaciones a las solicitudes de modificación interna de la No. 01 a la 38”.

**ACUERDA:**

* 1. Aprobar, vía excepción, los formularios de las solicitudes de Modificación Interna y que serán parte del informe consolidado del primer trimestre, que van de la número 001 a la 038, por un monto neto de ¢45,363.0 miles (cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y tres con 00 céntimos), según lo indican los cuadros de Origen y Aplicación de recursos que se adjuntan; resumidos en el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aumentar** | **Partida** | **Monto** |
| **Aplicación de Recursos** |  |  |
|  | Servicios | 23,401.1 |
|  | Materiales y Suministros | 17,611.9 |
|  | Bienes Duraderos | 3,350.0 |
|  | Transferencias Corrientes | 1,000.0 |
| **Total** |  | **45,363.0** |
|  |  |  |
| **Disminuir** | **Partida** | **Monto** |
| **Origen de Recursos** |  |  |
|  | Servicios | -27,657.0 |
|  | Materiales y Suministros | -14,356.1 |
|  | Bienes Duraderos | -3,350.0 |
| **Total** |  | **-45,363.0** |

1. Atender las observaciones a las solicitudes de Modificación Interna de la Nº 01 a la Nº 38, realizadas por la Auditoría Interna en el Informe AUDI/AS-006-2006.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2453.

**ARTÍCULO 12. Carta de Intenciones entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para la impartición de la Maestría de Desarrollo Económico Local, Sede Académica de Costa Rica**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta “Carta de Intenciones entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para la impartición de la Maestría de Desarrollo Económico Local, Sede Académica de Costa Rica”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión el Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Asesoría Legal y el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, a la 1:30 p.m.

El señor Rafael Gutiérrez considera oportuno comunicar al pleno que aunque la Comisión de Planificación y Administración dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional, han surgido algunas inquietudes, producto de los informes de la Auditoría Interna, Vicerrectoría de Docencia y Oficina de Planificación Institucional

El señor Gerardo Meza indica que el tema de autofinanciamiento no es un elemento que complique la situación, en principio la Maestría no era ni es el propósito de que sea autofinanciado, sin embargo, al pasarla a la Fundatec se da una buena opción de que prácticamente cubra todos los costos, por eso el punto número uno donde se refiere a electricidad, teléfono y aulas parten de que son costos fijos lo que no son relevantes. La mayoría de los cursos se darán en FLACSO. Esta Maestría no consume equipos ni recursos particulares y básicamente si ocupa alguna aula sería como si fuera alguna otra carrera. Respecto a que tenga que ir a la Contraloría General de la República no hay ninguna objeción, ya que en conversaciones con personeros de la Contraloría General de la República se ha visto que existe una opción de que un programa como este pueda anunciar y convocar estudiantes advirtiendo claramente que el convenio está en refrendo. La meta que tiene la Escuela así como la Vicerrectoría de Docencia y FLACSO, es que este programa abra en mayo y divulgarla en febrero con la debida advertencia.

Este programa está incorporado en el Plan en los objetivos de la Escuela de Ciencias Sociales, que por el modelo Fundatec no se utilizarían los recursos asignados. En cuanto a recursos al administrarlo vía Fundatec no hay necesidad de recursos del Instituto Tecnológico, todo lo que habría son ingresos donde se pagarían planillas y costos de operación básicos. Respecto al tema Fundatec, ya está el aval por parte de la Contraloría General de la República para que el Instituto Tecnológico de Costa Rica pueda hacer administración financiera de programas de postgrado. Respecto a los Lineamientos indica que no hace mención directa de la Fundatec en la carta porque no está en ningún lineamiento y lo que dice en la entidad que el TEC designe, en espera de que sea la Fundatec, no solo porque es el organismo natural sino porque es el que se ha defendido que tiene que ser.

Por lo demás comenta que este programa fue aprobado por el Consejo como maestría como tal y fue enviada al CONARE donde está en trámite de aval y lo único que falta para que sea aprobada es el convenio.

El señor Isidro Álvarez indica que la obligación de la Auditoría Interna es informar desde el punto de la Auditoría al Consejo Institucional las debilidades que observan en la propuesta. En todo caso, es obligación de la Administración Activa presentar las justificaciones tal como lo está haciendo el señor Gerardo Meza y es el Consejo Institucional quien valora si éstas son válidas o aceptables. Considera que el informe presentado por la Auditoría Interna es objetivo de acuerdo con la Normativa.

El señor Gerardo Meza se refiere a una de las observaciones de la Auditoría respecto a la participación del Departamento de Admisión y Registro, indica que eso ya está incorporado en el Convenio. Una de las cláusulas dice: “toda la matrícula y custodia es el Departamento de Admisión y Registro...”

El señor Carlos Badilla comenta que él elaboró la propuesta de la Asamblea Institucional Representativa para que estos programas quedaran excluidos, según un dictamen emitido por la Contraloría General de la República. Ahora hay una contradicción, pues cuando se hicieron los lineamientos había una prohibición expresa de la Contraloría y de alguna forma rige la auto restricción que hizo la Asamblea Institucional Representativa basándose en lo dicha prohibición en su momento, sin embargo, no hay problema esto porque: 1) hay una propuesta específica para quitarlo y 2) el Consejo Institucional podría acogerse al principio de resolver asuntos no previstos. Entonces, es no previsto en el Instituto que después de que se aprobaron los lineamientos la Contraloría General de la República daría el aval para dar los programas. De modo que, si hay una autorización por parte de la Contraloría General de la República y hay una propuesta específica para modificación y en aras de la solución esto es viable y se le puede dar camino.

El señor Carlos Segnini comenta que es criterio de la Asesoría Legal y en aras de una sana práctica jurídica, que en la Asamblea Institucional Representativa, se modifique el lineamiento que está en contradicción, pero no es ningún motivo para que se frene la firma del convenio desde el punto de vista jurídico. Explica que hay una Normativa aprobada por la Asamblea Institucional Representativa de rango estatutario, mientras que la interpretación que hace la Contraloría General de la República, donde excluye los programas formales, es la interpretación de una Ley, por lo tanto, por jerarquía normativa prevalece la Ley, al estar la Ley por encima del Reglamento. Si bien es cierto la modificación ya va a ser una derogatoria expresa de lo que está en contradicción, lo cierto es que, cuando cualquier reglamento o estatuto va contra alguna Ley, inmediatamente esa Ley la desaplica.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a las personas invitadas su participación en este tema, quienes se retiran de la sesión, a las 1:50 p.m.

El señor Isidro Álvarez añade que en el informe la Auditoría Interna fue bastante claro en cuanto a las normativas que se revisaron, tanto internas como externas. En esto de los lineamientos les llamó al atención porque lógicamente al haber una prohibición expresa de la Contraloría General de la República a principio para estos programas y en medio de la prohibición y la reconsideración salen los lineamientos, lo que es razonable que no lo contemple, sin embargo, le queda la duda de si esta Maestría es un programa formal o no. En este caso, comparte lo expuesto por el señor Segnini en que es el Consejo Institucional quien decide, ahora, esto como es de conveniencia para la Institución no provocará conflictos con la Asamblea Institucional Representativa, pero eventualmente el riesgo que se corre podría ser que, en la Asamblea se dijera que el Consejo Institucional está haciendo cosas autorizadas por la Asamblea Institucional Representativa.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión celebrada el 17 de febrero del 2006, según consta en la minuta 151-06, recibió la visita del Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia y MSc. Marta Calderón, Directora, Escuela de Ciencias Sociales, quienes expusieron los pormenores y las reformas realizadas a la Carta de Intensiones, por suscribirse entre el ITCR y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. En esta misma reunión se dispuso solicitar el Informe a la Auditoría Interna.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 20 de febrero del 2006, recibió el oficio DC-045-2006, suscrito por la Licda. Marisela Bonilla, Directora, Dirección de Cooperación, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la Carta de Entendimiento entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica de Costa Rica, para que sea presentado ante el Consejo Institucional.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 21 de Febrero del 2006, recibió informe AUDI/AS-005-2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite informe AUDI/AS-005-2006 “Observaciones a la Carta de Entendimiento Instituto Tecnológico de Costa Rica-FLACSO”.
4. En razón de lo anterior, con fecha 22 de febrero del 2006, mediante oficio ViDa-178-2006, el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, el cual remite aclaraciones relacionadas con las observaciones hechas en el Oficio AUDI/AS-005-2006.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha del 22 de febrero del 2006, recibió oficio REG/OPI-05-2006, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa lo siguiente:

*“En vista de las nuevas condiciones que facultan los cambios introducidos a la propuesta presentada actualmente, esta Oficina emite Criterio de Pertinencia positivo, pues con la misma con se demandan obligaciones presupuestarias no contiene premisas que divergen de las políticas institucionales, dado que el Programa será impartido mediante la modalidad y coadyuvancia de la FUNDATEC”*

**ACUERDA:**

1. Autorizar a la Rectoría para que suscriba la Carta de Entendimiento entre el ITCR y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica de Costa Rica
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2453.

**ARTÍCULO 13. Modificación al Calendario Institucional 2006**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta de la “Modificación al Calendario Institucional 2006”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2418, Artículo 13, del 19 de mayo del 2005, aprobó el Calendario Institucional 2006.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio de referencia VIESA-042-2006, con fecha 02 de febrero del 2006, suscrito por el MBA. William Vives B, Vicerrector a.i. Vicerrectoría Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite las modificaciones al Calendario Institucional 2006, para aprobación del Consejo Institucional, e informa que cuenta con el aval del Consejo de Docencia.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 17 de febrero del 2006, según consta en la Minuta No. 135-06, analizó y avaló la solicitud y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Modificar el Calendario Institucional, para que se lea de la siguiente manera:

**Graduaciones Extraordinarias 2006**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Lugar** | **Carreras** | **Primer Semestre** | **Segundo Semestre** |
| Cartago | Cartago y San José | Lunes 24 de abril | Lunes 23 de octubre |
| San José | ET-Bachillerato |  | Viernes 18 de agosto |
| Buenos Aires | ET-Bachillerato | Viernes 19 de mayo |  |
| Alajuela | ET-Bachillerato | Viernes 16 de junio |  |
| Liberia | ET-Maestría | Viernes 30 de junio |  |
| Pérez Zeledón | ET-Maestría |  | Viernes 22 de diciembre |

**Ferias Institucionales**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Referencia** | **Fechas** |
| Celebración del XXV Aniversario del CEQUIATEC |  | Lunes 29 de mayo |
| Celebración del 30 Aniversario de la Escuela de Agronomía, Sede San Carlos |  | Del 09 al 15 de mayo 2006 |
| Feria de la Salud | Sesión No. 2418, Artículo 13. Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, 1071-05 | 5 al 11 junio-06 |
| Semana Ambiental | ViDa-1111-05 | 5 al 9 junio-06 |
| Primer Festival Folclórico “Flor de Caña” | DEVESA-634-05 | 9 de agosto-06 |
| X Aniversario de la Carrera de la Enseñanza Asistida por Computadora | ViDa-252-05 Sesión 6-05 6-4-05 Consejo Docencia | 7 al 11 agosto-06 |

**Vacaciones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Bloques** | **Días** | **Referencia** | **Fechas** |
| Fin y principio 2006-2007 | 18 | DAR 574-05 12-10-05 | 26 dic. 2006 al 19 enero 2007 inclusive |

1. Comunicar. **ACUERDO.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2453.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Rafael Gutiérrez al ser las 2:00 p.m., presenta moción de orden para ampliar el horario de la sesión en 30 minutos. Se somete a votación y se obtiene 7 votos a favor 1 en contra.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Juvenal Valerio, a las 2:00 p.m.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 14. Información enviada para las sesiones por parte de la Secretaría del Consejo Institucional a los miembros del Consejo Institucional**

El señor Raúl Pacheco externa que ahora que se está haciendo de manera sistematizada en el Consejo, le parece deficiente que la información se envíe el día miércoles en horas de la tarde. A modo de ejemplo comenta que la información de esta Sesión le llegó ayer a las 5:22 p.m., y aunque es digital lo tienen que leer y estudiar. Comenta que en las sesiones se ha dicho en reiteradas ocasiones que se deben establecer límites a la entrega de documentos, es decir, lo que no está listo a cierta fecha y hora, no debe ser visto en esa semana en el pleno, por lo que debe quedarse para la siguiente sesión. Considera que si se van a seguir saltándose los procedimientos porque todo urge, y la Secretaría está recibiendo cosas para el día jueves; y en algunas ocasiones hasta se cambia la agenda el miércoles en la tarde, no está bien. Por lo anterior, recomienda ayudar en ese sentido a la Secretaría del Consejo Institucional señalando que no se reciben documentos hasta tal día, poniendo corte y no permitir que entre nada por ese medio. Si desean incluir algo después que lo hagan por medio de las comisiones, de la Presidencia o un miembro el Consejo Institucional, pero que por favor no se reciba nada extemporáneamente, para que puedan enviar los documentos a tiempo para poder analizarlos.

El señor Roberto Gallardo considera importante tener un protocolo de trámite de los asuntos, de manera tal que se reciban con el tiempo suficiente y que cuando se mandan a solicitar dictámenes y/o criterios a las oficinas respectivas, éstas cuenten con el tiempo necesario. En un tiempo determinado se debe hacer, pues el que les llegue la información el día anterior, hace que las personas no presten atención al expositor. Retrotrae que últimamente hay mucho distractor respecto a quien está exponiendo un tema, pero ahora no sabe si la razón es porque cada uno está con su portátil leyendo los documentos, porque les llegó por la noche, o si están en otra cosa; lo cierto es que sí se denota un nivel de distracción pavorosa, lo que le parece irrespetuoso y uno de los momentos más críticos es cuando hay visitas, por lo que; considera que un tópico que se debe ir tratando es sobre la cultura del uso de las portátiles.

**ARTÍCULO 14. Taller de indicadores de gestión**

El señor Roberto Gallardo recuerda que está pendiente el Taller de Indicadores Estratégicos de Fiscalización, por lo que somete a consideración de los miembros del Consejo Institucional tanto internos como externos, llevarlo a cabo el próximo jueves 2 de marzo del presente año.

**ARTÍCULO 15. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 23 de febrero del 2006, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las catorce horas con quince minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/mma*